

seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que proceden por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

3.º Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Alicante para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1968.—P. D., El Subsecretario, Jose Maria Latorre.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 13 de febrero de 1968 por la que se cumple acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de enero ultimo y se declara baja en la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación a don Jorge Unzueta Guezuraga.

Ilmo. Sr.: Visto el acuerdo del Consejo de señores Ministros en su reunión del 26 de enero del presente año, en el que se decretó, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, la separación del servicio del funcionario de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación don Jorge Unzueta Guezuraga (A21GO-3265), con destino en la estación telegráfica de Lequeitio (Bilbao), previa instrucción del preceptivo expediente disciplinario incoado por las faltas muy graves que señala el artículo 88 a) de la citada Ley, concordante con el 66 del Reglamento para el Servicio del Giro Telegráfico, y en cuyo procedimiento se han cumplido todos los trámites reglamentarios y ha informado la Comisión Superior de Personal.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer, en ejecución del mencionado acuerdo, la baja de don Jorge Unzueta Guezuraga en la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1968.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

ORDEN de 20 de febrero de 1968 por la que se nombra funcionarios de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación a los opositores que se citan procedentes de la convocatoria anunciada por la de 23 de noviembre de 1965.

Ilmo. Sr.: Vista el acta de calificación definitiva formulada por la Escuela Oficial de Telecomunicación, con arreglo a la puntuación alcanzada en los ejercicios de ingreso, curso de prácticas y examen final de los opositores a ingreso en la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación procedentes de la convocatoria anunciada por Orden de este Departamento de 23 de noviembre de 1965, conforme a las condiciones dictadas para el desarrollo de la oposición, y de las que resulta haber sido aprobados los opositores cuyos nombres, apellidos, números del Registro de Personal y fechas de nacimiento figuran a continuación; de conformidad con la reserva establecida en la Orden de 31 de agosto de 1967 para los que como en este caso no hubieran realizado en su tiempo el período de prácticas y consiguiente examen final por causas justificadas, y habiéndose cumplido los requisitos y trámites al efecto establecidos.

Este Ministerio, en virtud de las facultades que le confiere el apartado segundo del artículo 17 del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, Ley articulada de Funcionarios, ha dispuesto:

1.º Aprobar el acta citada, declarando, en consecuencia, aptos para ocupar plazas en la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación a los opositores:

A21GO4107	D. José Luis Casas Portero	15 sep 1944
A21GO4295	D. Francisco Javier Valdueza Castro	5 may 1944
A21GO4316	D. Francisco Muñoz Claro	31 jul 1942

2.º Conferir a los mismos el nombramiento de funcionarios de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación con las retribuciones señaladas en la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y demás disposiciones complementarias, en las vacantes actualmente existentes en la referida Escala, acreditándoseles los haberes como hasta aquí y siendo colocados en la relación circunstancial de

funcionarios de dicha Escala en el lugar correspondiente entre los funcionarios don Pedro Bazan Garcia, A21GO4122, y don Gerardo Alonso Motas, A21GO4192, el primero; entre don Juan Manuel Garcia Garfia, A21GO4327, y doña Manuela Hijosa Brugos, A21GO4296, el segundo, y entre don Juan López Moya, A21GO4288 y don José Luis Manso Marrero, A21GO4293, el último, en razón a las calificaciones obtenidas de 26,50, 23,48 y 24,15 puntos, respectivamente.

3.º Dar cuenta de los mencionados nombramientos a la Comisión Superior de Personal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1968.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se dispone el cese de don Federico González Zorrilla en el cargo de Secretario interino del Ayuntamiento de Barajas de Melo (Cuenca).

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, número 2, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y epigrafe 2.6 de la Instrucción número 1 para aplicación de la Ley 108, aprobada por Orden de 15 de octubre de 1963,

Esta Dirección General ha resuelto disponer el cese de don Federico González Zorrilla como Secretario interino del Ayuntamiento de Barajas de Melo (Cuenca) desde la fecha en que le fué concedida licencia para asistir al curso de Habilitación de Interventores de Fondos de Administración Local.

Lo que se hace publico para general conocimiento y efectos. Madrid, 21 de febrero de 1968.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se publica la integración en el Cuerpo Especial Ejecutivo de Telecomunicación del funcionario de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación don Juan Muñoz Ramirez, concediendo un plazo de quince días para reclamaciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo tercero de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 7 de marzo de 1967, se publica la integración en el Cuerpo Especial Ejecutivo de Telecomunicación del funcionario de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación don Juan Muñoz Ramirez, correspondiéndole el número de registro personal A46GO2153, y lugar entre los funcionarios don Luis Diaz Armengo, A46GO1216, y doña María Nieves González Pizana, A46GO1217; en virtud de lo dispuesto por la Ley 93/1966, de 28 de diciembre, en su disposición transitoria segunda, 1, por haber acreditado estar en posesión de título de bachiller universitario y contar cinco años de servicios efectivos y no haber podido ser incluido en la integración ordenada por Orden ministerial de 6 de mayo de 1967, a causa de no haber acreditado la titulación, habiendo solicitado la integración dentro del plazo; con los mismos efectos que los integrados por la Orden últimamente citada, en el lugar antes expresado y conservando su situación de excedencia voluntaria; concediéndose un plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para que los interesados formulen las reclamaciones que estimen pertinentes con respecto a esta integración.

Madrid, 15 de febrero de 1968.—El Director general, Manuel González.

RESOLUCION de la Dirección General de la Guardia Civil (Subdirección General de Protección Civil) por la que se efectúan traslados de varios funcionarios de la misma.

En virtud de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de abril de 1962 y del artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de acuerdo con lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 123), se destinan:

Como segundo Jefe local de Protección Civil de Rota a don José Sánchez Araña, que desempeñaba el cargo de segundo Jefe local de Protección Civil de Jaén.